

RESISTENCIA, 10 de Septiembre de 2019.lms

N° 120

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: "**ENCUENTRO CÍVICO COLONIA ELISA S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 13/10/19**", Expte. N° 85/19, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

Que, a fs. 24, 50 y 61 el Dr. Sergio Ramón Funes, en su carácter de Apoderado del Partido de Autos, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el día 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19 si correspondiere, en la localidad de Colonia Elisa adjuntando la siguiente documentación: a) Nota solicitando reserva de logo y de colores para boletas, b) Plataforma Electoral Programática de Gobierno Municipal c) Acta de Pública Proclamación, debidamente certificada, d) Fotocopias de los documentos de identidad de todos los candidatos, e) Notas de Aceptación de Cargos certificadas, f) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, g) Certificados de Libre deuda del Municipio, i) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A fs. 26 y fs. 63 informa la Actuaría acerca de los datos presentados, la verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q, que la Agrupación Política de autos cumplimenta con todos los requisitos.

A fs. 64 se confiere vista a la Sra. Procuradora Fiscal, quien emite Dictamen a fs. 65, estimando que corresponde se otorgue la oficialización de candidatos solicitada, en atención a que reúnen las

condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en las inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y sus modificatorias, el Poder Ejecutivo convocó al Electorado por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2518 a Elecciones Generales Provinciales para el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19 si correspondiere, a fin de elegir Gobernador – Vicegobernador y dieciséis (16) Diputados Provinciales y sus suplentes, conforme arts. 131°, 133°, 96°, 97°, invitando a adherirse a los Municipios, lo que así lo hicieron algunos de ellos, como el Municipio de la localidad de **Colonia Elisa**, que convocan a elecciones de conformidad con lo dispuesto en art. 206° inc. 1) de la Constitución Provincial, art. 76° inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios N° 854-P, Ley 514-Q de Electores Extranjeros, y 158° y 160° de la Ley Electoral Provincial del Chaco N° 834 Q, a fin de cubrir cargos de un Intendente y tres (03) Concejales Titulares y sus Suplentes respectivos.

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las mismas, determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y suplentes. Que la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2° y 10° Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599 Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos. 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo

///corresp.: Res. N° 120/19

previsto en los arts. 3°, 55° y 56 de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N°. 1083-A.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oída la Señora Procuradora Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR a los candidatos a cubrir cargos de **INTENDENTE Y CONCEJALES** Titulares y Suplentes para el Municipio de **COLONIA ELISA** presentados por el Partido **"ENCUENTRO COLONIA ELISA"**, para los Comicios Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19, si correspondiere, que obran en Planilla Anexa que, en una (01) foja se agregan a la presente.

II.- AUTORIZAR al **"ENCUENTRO COLONIA ELISA"** el uso del N° 738 según criterio de este Tribunal Electoral, el **uso del color** para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 110/19, del registro de este Tribunal, solicitado oportunamente.

III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.

Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ

Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI

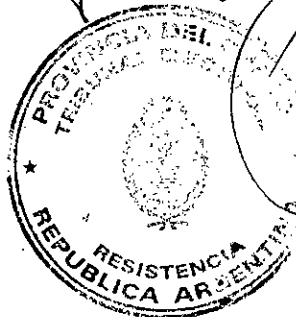
Juez Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

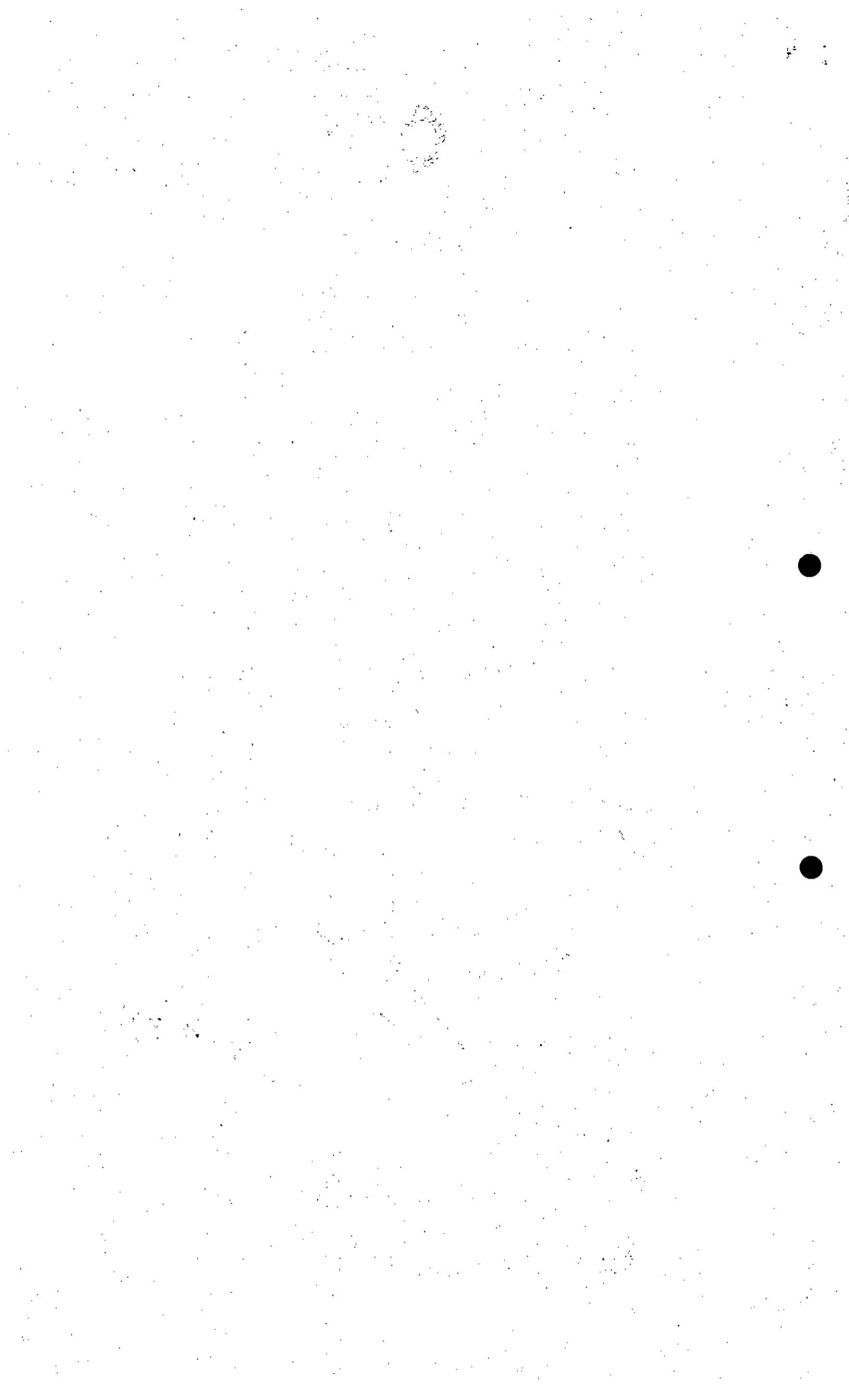
Dra. MARÍA LUISA LUCAS

Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO

Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





ANEXO

CANDIDATOS DE ENCUENTRO CÍVICO COLONIA ELISA

Elecciones Generales Provinciales 13/10/19 y

Eventual Segunda Vuelta 10/11/19

COLONIA ELISA			
Intendente:	BARRIOS FRANCISCO GERMAN	17.086.072	09/03/1965
Concejales			
Orden	Nombre		
TITULARES			
1	BOBADILLA VERONICA ANALIA	26.059.593	30/03/1978
2	ROMERO FERNANDO DARIO	36.448.995	09/09/1990
3	MENDEZ BARBARA CORINA	34.046.721	24/05/1989
SUPLENTE			
1	ROMERO EMILIO FEDERICO	25.332.974	28/11/1976
2	MALDONADO BARBARA ANTONELA	38.122.219	03/06/1994
3	MENDEZ JOSE MARIA	12.512.042	04/11/1956

Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI
Juez Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

